

## **Presentación Argentina:**

Agenda Item 12

Muchas gracias señor Presidente

Argentina desea observar que durante el período del Plan Estratégico 2019-2023 hubo progresos significativos en las negociaciones por un marco legal comprensivo para las actividades de explotación en la Zona, guiados por el principio de patrimonio común de la humanidad de sus recursos.

Se destacan en particular los avances alcanzados en la promoción de la investigación científica marina en la Zona y la divulgación de sus resultados, en particular a través del lanzamiento de la iniciativa de conocimiento sostenible de los fondos marinos (SSKI). Argentina agradece los esfuerzos de la Autoridad para facilitar la participación de los países en desarrollo en las actividades en la Zona a través de la promoción de la transferencia de tecnología marina y el desarrollo de capacidades. En particular a través de las oportunidades ofrecidas por el programa de entrenamiento de los contratistas, así como otras iniciativas como el Fondo de Dotación ("Endowment fund") para investigación científica marina en la Zona.

En lo que refiere al proyecto de Plan Estratégico, Argentina desea destacar que a efectos de que la Autoridad pueda cumplir con su mandato resulta esencial la definición de un plan a largo plazo que contenga la dirección estratégica y los objetivos de la Autoridad. Y, teniendo en vistas dicho propósito, el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Autoridad resultan instrumentos que contribuirán, con certeza, a proveer de guía y asistencia a la Autoridad para el cumplimiento de su mandato según lo dispuesto en la CONVEMAR. En particular, se destacan como objetivos de la Autoridad el desarrollo de un marco regulatorio para las actividades de explotación, la promoción de la investigación científica marina en la Zona y la participación de Estados en desarrollo en las actividades en la Zona, especialmente a través de los programas de capacitación y la transferencia de tecnología marina, entre otros propósitos.

En cuanto a los desafíos identificados por el proyecto de Plan Estratégico para el próximo quinquenio, quisiéramos señalar que la Argentina comparte la relevancia de los objetivos y propósitos definidos. En particular, se destaca la obligación de desarrollar un marco legal comprensivo y robusto para las actividades de explotación en la Zona, que reafirmen el carácter de patrimonio común de la humanidad de sus recursos y la protección del medio marino. Asimismo, Argentina desea subrayar el rol de la Autoridad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El Plan de Acción de la Autoridad sobre investigación científica marina identificó seis prioridades estratégicas de investigación y de resultados que, una vez alcanzados, materializarán la contribución de la Autoridad a la implementación del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, quisiéramos señalar que en cuanto a los desafíos vinculados con la construcción de capacidades y la transferencia de tecnología, así como la participación de países en desarrollo,

se advierte que dichos objetivos se encuentran en el núcleo del mandato de la Autoridad conferido por la CONVEMAR, y constituyen propósitos fundamentales para la materialización del principio de patrimonio común de la humanidad.

Muchas gracias